

DOCUMENTACIÓN REFERENTE AL PROCESO DE MATRÍCULA – CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN

1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

1.1 Las Condiciones generales de contratación (las “Condiciones generales”) son aplicables a la prestación de servicios de enseñanza de inglés entre la sociedad que explota el centro Kids&Us (el “Proveedor”) y el Cliente que consten identificados en cada momento en las Condiciones particulares en vigor entre el Proveedor y el Cliente (conjuntamente, las “Partes”).

1.2 A los efectos previstos en estas Condiciones generales:

- a. Las “Condiciones particulares” forman parte del Contrato de matrícula (tal y como este término se define en el apartado 5)
- b. “Cliente” significa la persona que, en nombre propio o en nombre y representación de un menor bajo su tutela o patria potestad, contrate los Servicios del Proveedor, sin que éstos puedan ser cedidos por el Cliente a terceros ni ser utilizados por otras personas distintas al Cliente o el menor bajo su tutela o patria potestad que consta inscrito como alumno en el Centro.
- c. “Servicios” significa los servicios de enseñanza de inglés, bajo el sistema Kids&Us, contratados en cada momento por un Cliente con el alcance que resulte de las Condiciones particulares que, en todo caso, tendrán que prestarse por el Proveedor de acuerdo con el Contrato de matrícula.
- d. “Contrato” está formado por las Condiciones particulares, las Condiciones generales, las Condiciones propias, los Términos y Condiciones My Way, la Declaración de salud (si aplica) y la Tarjeta Alfa.
- e. “Mousy” significa alumnos a partir de 1 año del primer curso de la metodología Kids&Us.
- f. “Linda” significa alumnos a partir de 2 años del segundo curso de la metodología Kids&Us.

1.3 En caso de contradicción, las Condiciones particulares prevalecerán sobre las Condiciones generales y las Condiciones propias y, a su vez, las Condiciones generales prevalecerán sobre las Condiciones propias.

1.4 La aceptación de estas Condiciones generales ya sea mediante su firma o, alternativamente, a través de la suscripción del Contrato de matrícula implica que el Cliente:

- a. Ha leído, entiende y comprende lo aquí expuesto y que ha tenido la oportunidad de realizar al Proveedor las preguntas necesarias para resolver las dudas que el mismo pudiera tener.
- b. Es una persona con capacidad suficiente para contratar.
- c. Asume todas las obligaciones que resultan del Contrato.

1.5 Las Condiciones generales podrán modificarse, por ejemplo, por motivos legales, regulatorios, de seguridad o comerciales, únicamente, si tras la remisión de las modificaciones propuestas al Cliente, éste las acepta de forma voluntaria y sin reservas. Dicho consentimiento se entenderá prestado si transcurridos treinta (30) días naturales desde que sean entregadas efectivamente al

Cliente (con acuse de recibo) o desde que se haya informado al Cliente por escrito de su existencia en el sitio web del Proveedor <https://www.kidsandus.es/es> el Cliente no manifiesta de forma escrita su oposición a la incorporación de las referidas modificaciones.

2. SERVICIOS

2.1 Con carácter previo a la aceptación de este Contrato, el Cliente ha sido informado, a través de un correo electrónico o mediante la entrega en soporte papel, de los siguientes aspectos:

- i. catálogo completo de los cursos ofertados, con sus características esenciales y objetivos, así como duración y horas, y las principales características del sistema de enseñanza basado en el método Kids&Us;
- ii. datos de identificación del Proveedor (con indicación expresa de que actúa por cuenta propia), así como del centro donde se prestarán los Servicios;
- iii. precio del curso por el que el Cliente ha mostrado interés incluyendo, todos los impuestos y tasas, así como el coste de los Materiales (según dicho término se define en el apartado 2.11) (conjuntamente, “Precio”) que, necesariamente, tendrá que asumir el Cliente y que es necesario para el desarrollo del curso por ser inherente al método de enseñanza Kids&Us, así como las condiciones y medio de pago;
- iv. la necesidad del Proveedor, por un tema organizativo, de conocer el número de matriculaciones con anterioridad al inicio de cada curso escolar y, por tanto, el procedimiento anual de matriculaciones que se realizará anualmente de forma telemática;
- v. el derecho de desistimiento del Cliente en los términos que resultan del apartado 3;
- vi. el contenido de estas Condiciones generales, habiendo ofrecido al Cliente la posibilidad de formular preguntas en relación con las mismas.

2.2 Los Servicios se prestarán en el centro detallado en el Contrato de matrícula.

2.3 Horarios y duración de las clases según el curso:

- a. Babies (Mousy-Linda): la duración de las clases de los cursos Babies será de 45 minutos, una vez por semana. En el caso de tener solo 1 alumno, la duración de la clase será de 30 minutos porque se adapta a la capacidad de concentración del alumnado en edades tempranas y porque toda la atención se centra en este único alumno. En el caso de las clases de los cursos Babies en centros externos, la duración será de 30 minutos.
- b. Kids (de Sam a Pam&Paul): la duración de las clases de los cursos Sam a Pam&Paul será de 60 minutos, una vez por semana.
- c. Ben&Brenda: la duración de las clases de los cursos Ben&Brenda será de 90 minutos, una vez por semana.
- d. Tweens 1 y 2: la duración de las clases de los cursos Animal Planet será de 60 minutos, dos veces por semana.
- e. Tweens 3 a Teens 4: la duración de las clases de los cursos Fairy Tales, Mysteries y The Future será de 90 minutos, 2 veces

por semana.

f. Teens 5 a Teens 6: la duración de las clases de los cursos Subscription variará en función de la modalidad elegida: 90 minutos, 2 veces por semana o 90 minutos, 1 vez por semana.

g. En caso de clases one-to-one (un solo alumno) la duración de la clase podrá variar, dependiendo del programa establecido por el centro a tal efecto.

h. Active Learning: la duración de las clases de los cursos será de 90 minutos, una vez por semana.

2.4 En el caso de clases impartidas que no sigan la metodología de aprendizaje Kids&Us, el horario, la duración de las clases, el número de alumnos, la fecha de inicio y fin de curso o el material utilizado podrá variar según el centro.

2.5 El horario concreto de las clases será el que conste en las Condiciones particulares y, por tanto, podrá variar cada curso escolar, dependiendo del curso escogido y del número de alumnos asignados a cada curso que, en cada momento, pueda estar disponible.

2.6 Los cursos darán inicio, con carácter general, durante septiembre de cada año natural y finalizarán durante junio del año siguiente, en las fechas concretas y de acuerdo con el calendario de días lectivos que resulte de las Condiciones particulares.

2.7 Las clases marcadas en el calendario lectivo a las que, por el motivo que sea, un alumno no asista no podrán recuperarse.

2.8 El número máximo de alumnos será de cinco (5) por clase para el curso Babies y de ocho (8) para el resto de los cursos. En el caso de clases de Babies impartidas en centros externos, el máximo de alumnos por grupo será de ocho (8). Si tras un mes desde el inicio de curso el número de alumnos por clase sea de tres (3) o inferior, y no existan otros grupos que puedan absorber a esos alumnos, el Proveedor se reserva el derecho de disolver el grupo y, en tal caso, procederá a la devolución de cualquier cantidad que, en concepto de matrícula, haya abonado el Cliente durante dicho plazo, incluyendo el coste de los Materiales a que se refiere el apartado 2.11.

2.9 Durante el periodo de rematrícula, el Proveedor se reserva el derecho a modificar la composición de los grupos hasta que la misma no sea definitiva, momento en el que se confirma, por correo, al Cliente.

2.10 Los alumnos de Mousy serán acompañados por una persona mayor de edad durante todo el curso. Mientras que los cinco (5) alumnos de Linda serán acompañados por una persona mayor de edad durante los primeros meses del curso. En las clases impartidas en centros externos, los alumnos no estarán acompañados por un adulto.

2.11 El profesorado reúne la titulación académica o cualificación profesional adecuada para la impartición de los cursos. La contratación de los Servicios mediante la firma del Contrato de matrícula implica que el Cliente conoce y acepta que dichos Servicios se basan en el método de enseñanza no reglada Kids&Us que, además de la asistencia presencial del alumno al Centro,

requiere de la utilización de unos materiales educativos propios (los "Materiales"), cuyo coste asumirá el Cliente, sin perjuicio de la adecuación del referido material a las necesidades de cada curso.

Los Materiales variarán dependiendo de cada etapa e incluirán contenido en formato físico y en formato digital. Estos han sido creados con el objetivo de ofrecer al alumnado una experiencia global que comienza en el aula de los centros Kids&Us y se complementa fuera de ella. Los Materiales de cada curso serán comunicados por el centro al inicio de este por medio del "Catálogo de materiales".

2.12 Los Servicios tienen la consideración de enseñanza no reglada y, por tanto, los diplomas o certificados que pueda emitir el Proveedor no tienen naturaleza oficial. El Proveedor prepara a los alumnos para realizar, si así lo desean, exámenes que proporcionan diplomas internacionalmente reconocidos. El precio de los derechos de obtención del diploma estará incluido en el precio de los cursos ofrecidos por el Proveedor si este, expresamente, así lo manifiesta.

3. DERECHO DE DESISTIMIENTO

3.1. El Cliente tendrá derecho a desistir de los Servicios en el plazo de catorce (14) días naturales a contar desde la suscripción de las Condiciones particulares, sin necesidad de indicar el motivo ni incurrir en costes. De ejercitarse el derecho de desistimiento por un Cliente, el Proveedor vendrá obligado a la devolución de todos los importes que el Cliente le haya abonado, usando el mismo medio de pago empleado por el Cliente para la transacción inicial. Los importes correspondientes a los Materiales solo se reembolsarán previa devolución de los materiales físicos, sin haber sido usados.

3.2. El derecho de desistimiento que se regula en este apartado podrá ejercitarse por cualquier medio escrito y, de realizarse de forma unilateral por el Cliente el Proveedor tendrá que comunicarle sin demora, en soporte duradero, el acuse de recibo de dicho desistimiento.

4. PRECIO

4.1. El Cliente pagará por los Servicios los siguientes conceptos, cuyo importe y condiciones de pago serán los que en cada momento resulten (indicados en la moneda de curso legal vigente del país) de las Condiciones particulares:

- Matrícula, según corresponda.
- Precio del curso, según corresponda.
- Materiales.
- Impuestos que, en su caso, resulten de aplicación de acuerdo con la legislación vigente.

4.2. A menos que las Condiciones particulares determinen otra cosa:

- El importe de la Matrícula se hará efectivo tras la suscripción del Contrato de matrícula.
- El pago de los Materiales se hará efectivo tras la suscripción del Contrato de matrícula, con independencia de cuándo se

incorpore efectivamente el alumno al curso.

c. El Precio, que será el que resulte de las Condiciones particulares, es un tanto alzado y, por tanto, se ha calculado teniendo en cuenta las características asociadas al curso sin que los pagos periódicos que se hayan pactado entre las Partes estén retribuyendo las horas lectivas relativas a ese periodo concreto. Por tanto, en caso de que, por el motivo que sea (festivo, enfermedad, fuerza mayor o cualquier otra causa) un cliente no reciba el número de horas lectivas correspondientes al periodo al que se refiere alguno de los pagos periodificados del Precio no tendrá derecho de reembolso respecto a dichas horas ni, tampoco, a la recuperación de dichas clases.

d. Los impuestos que en cada caso resulten de aplicación se pagarán en los términos previstos en la normativa vigente.

4.3. El Proveedor únicamente vendrá obligado a la devolución de la Matrícula y el Material en los supuestos previstos en los apartados 2.8 y 3. Sin perjuicio de lo dispuesto en la normativa que resulte aplicable, el Proveedor no vendrá obligado a la devolución del importe de la Matrícula ni del Material en ningún otro caso. En particular, el Cliente entiende y acepta que el abandono del curso, cualquiera que sea motivo, o la terminación por el Cliente de la relación con el Proveedor supondrá la pérdida de dichas cantidades.

4.4. En caso de que el Cliente haya domiciliado el pago de cualquiera de los importes que se incluyen en la contraprestación de los Servicios y se produjera la devolución de alguno de los recibos, todos los costes asociados a dicha circunstancia serán asumidos por el Cliente con total indemnidad para el Proveedor.

4.5. Cualquier descuento, reducción en precio y/u otras rebajas requerirán del acuerdo previo y por escrito de las Partes.

4.6. Tanto la Matrícula como los cursos son personales e intransferibles y, por tanto, ninguna otra persona que no sea el alumno identificado en el Contrato de matrícula podrá asistir a los cursos contratados por el Cliente.

5. CONTRATO DE MATRÍCULA

5.1. Los Servicios se contratarán inicialmente por el Cliente mediante la suscripción del correspondiente Contrato de matrícula (la "Contrato de matrícula") que se formalizará por escrito a través de correo electrónico. En cada Contrato de matrícula deberá constar necesariamente, al menos:

a. La identificación del Cliente y el alumno para el que contrata los Servicios, así como la relación entre el Cliente y el alumno y la acreditación, en su caso, de la patria potestad o tutela respecto al mismo.

b. Los Servicios solicitados, con indicación del curso en el que está interesado y los detalles y características de este.

c. La contraprestación por los Servicios.

d. Mención expresa respecto a la revisión realizada por el Cliente de las Condiciones generales, así como la posibilidad ofrecida por el Proveedor al Cliente de realizar consultas y, además, la aceptación expresa por el Cliente de las Condiciones generales y,

en su caso, la manifestación respecto al acceso a la información precontractual a que se refiere el apartado 1.4.

e. El consentimiento del Cliente para recibir por correo electrónico, o en el espacio que a tal efecto se haya creado en la web del Proveedor o por cualquier otro medio que se haya pactado entre las Partes, la información y formularios del proceso de rematrícula, para sucesivos cursos, que podrán contratarse a distancia y a los que resultarán de aplicación, en todo caso, estas Condiciones generales.

f. En el documento ("Tarjeta Alfa"), el consentimiento del Cliente para con el tratamiento de sus datos de carácter personal, su voz y su imagen, así como la manifestación de sus derechos en este ámbito y de cómo ejercerlos, y la identificación de los responsables de dicho tratamiento.

5.2. El Contrato de matrícula no será vinculante para las Partes hasta que se produzca la aceptación del Proveedor y ésta haya sido remitida al Cliente por correo electrónico o siguiendo el mismo método de envío del Contrato de matrícula (la "Aceptación"), fecha a partir del cual se entenderá perfeccionada la relación entre las Partes. Sin perjuicio de la remisión de la Aceptación por el Proveedor al Cliente, el Proveedor estará obligado, en todo caso, a guardar una copia digitalizada del Contrato de matrícula y su Aceptación en el Centro como prueba de la contratación efectuada.

5.3. El Proveedor no tiene obligación alguna de aceptar ningún Contrato de matrícula y, por tanto, se reserva el derecho a rechazarlos sin que de ello se derive responsabilidad alguna para el Proveedor.

6. REMATRICULACIONES

6.1. Anualmente, antes de que finalice el curso escolar (aproximadamente entre los meses de marzo a mayo), el Proveedor dirigirá al Cliente comunicación correo electrónico, a los efectos de facilitarle, en relación con el próximo curso escolar, toda la información que resulta del apartado 2.1 (la "Notificación de rematriculación") y, además:

a. La posibilidad de formalizar la rematrícula para el nuevo curso (la "Rematrícula"), además de presencialmente en el Centro, a distancia por medios electrónicos mediante la cumplimentación del Contrato de matrícula.

b. Mención expresa de que:

i. La devolución cumplimentada del Contrato de matrícula implicará, tras la Aceptación de este por el Centro, la obligación de pago por el Cliente de la contraprestación del nuevo curso en los términos que resulten de las Condiciones particulares, así como la aceptación de las Condiciones generales.

ii. Tras la Aceptación del Contrato de matrícula por el Proveedor, los términos y condiciones del Contrato de matrícula serán los que regirán la relación entre las Partes hasta la finalización del nuevo curso contratado.

iii. El Proveedor remitirá al Cliente su Aceptación, para su archivo, a través de soporte duradero.

iv. Sin perjuicio de la remisión de la Aceptación del Contrato de matrícula por el Proveedor al Cliente de conformidad con lo previsto en este apartado 6.1 el Proveedor estará obligado, en todo caso, a guardar una copia digitalizada del Contrato de matrícula por el Cliente y su Aceptación por el Proveedor en el Centro como prueba de la contratación efectuada.

6.2. Resultará de aplicación a la rematriculación la regulación de los contratos a distancia por medios electrónicos vigente en cada momento.

7. RECLAMACIONES

7.1. El Cliente podrá dirigir cualquier reclamación relacionada con los Servicios a través de las hojas de reclamación que están a su disposición en el Centro.

7.2. De conformidad con lo dispuesto por la normativa nacional aplicable, se informa de que el Cliente, en su caso, podrá presentar una reclamación relativa a la deficiente prestación de los Servicios en aquellos casos previstos legalmente ante la plataforma de resolución alternativa de litigios con consumidores u organismo competente equivalente, no encontrándose el Proveedor obligado a participar en el mismo.

8. RESPONSABILIDAD POR DAÑOS

8.1. El Proveedor asume plena responsabilidad respecto a los Servicios y responderá ante el Cliente, de los daños y perjuicios que se le hubiesen irrogado por causas imputables al Proveedor o a sus profesionales o empleados como consecuencia de dolo o culpa grave de cualquiera de ellos. Fuera de tales casos, la responsabilidad del Proveedor, que solo será por los daños directos efectivamente causados al Cliente (excluyendo, por tanto, lucro cesante o daños reputacionales) estará limitada a las cantidades recibidas por el mismo del Cliente en contraprestación de los Servicios.

8.2. En ningún caso el Proveedor será responsable de los daños derivados, o causados, en todo o en parte, como consecuencia de la falsedad, el ocultamiento de información o cualquier otra conducta del Cliente que fuera dolosa o negligente, o no realizada conforme a los principios de la buena fe, o de incumplimientos que se produzcan por causas que están fuera de su control razonable.

8.3. La responsabilidad del Proveedor frente al Cliente en relación con los Servicios está condicionada a que el Cliente remita reclamación por escrito, determinando con suficiente detalle la naturaleza de la reclamación y el importe reclamado, salvo en caso de dolo en que será de aplicación el plazo de prescripción legalmente establecido.

8.4. La eventual responsabilidad del Proveedor tendrá lugar únicamente frente al Cliente. El Proveedor no será responsable de los daños que puedan ocasionarse a terceros.

9. MY WAY

9.1. Es la aplicación educativa que el Proveedor pone a disposición del alumno. My Way complementa el trabajo

realizado en el aula proporcionando itinerarios de aprendizaje personalizado para asegurar que el alumno logre los objetivos comunicativos del curso.

9.2. Para que el alumno pueda utilizar My Way y, por tanto, disfrutar de este servicio es necesario que adquiera la condición de usuario de My Way. Para ello, el Cliente debe aceptar los Términos y Condiciones de la aplicación, recogidos en el Contrato de matrícula como “Términos y Condiciones My Way”.

10. TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN DE SERVICIOS POR EL CLIENTE. BAJA DEL ALUMNO.

10.1. El Cliente podrá terminar en cualquier momento su relación con el Proveedor y, por tanto, el alumno podrá causar baja del curso en el que esté matriculado en cada momento, mediante comunicación escrita dirigida a la atención de la dirección del Centro.

10.2. Los importes pagados en concepto de Matrícula y Material no son reembolsables, salvo en caso de desistimiento por parte del Cliente o en caso de terminación del Contrato por el Cliente basado en un incumplimiento del Proveedor y, por tanto, la terminación anticipada del Contrato por un Cliente no le dará derecho a solicitar el reembolso de dichas cantidades, ni tampoco aquellas otras que ya haya pagado en concepto de Precio del curso.

Por tanto, si la fecha de efectos de la terminación (o baja del alumno) no coinciden con el último día lectivo del periodo de pago establecido en las Condiciones particulares, el Proveedor hará suyos todos los importes ya abonados por el Cliente sin que éste pueda reclamar la devolución de cantidad alguna, aunque no haya recibido todas las clases del referido periodo. Por el contrario, una vez terminado el Contrato, el Cliente no vendrá obligado al pago de las cantidades que todavía no se hayan devengado.

11. TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN DE SERVICIOS POR EL PROVEEDOR

11.1. El Proveedor podrá resolver este Contrato y poner fin a la prestación de Servicios cuando:

- i. el Cliente incumpla las obligaciones de pago asumidas en virtud del Contrato;
- ii. el alumno demuestre reiteradas faltas de disciplina, o acciones que perjudiquen la marcha docente, sin derecho a la devolución de las cantidades que hubiera podido abonar, como rescabimiento del perjuicio ocasionado.

12. FUERZA MAYOR

12.1. En caso de cierre del centro o la imposibilidad de llevar a cabo la prestación de los Servicios de forma presencial, como consecuencia de la existencia de una situación de fuerza mayor que afecte a la totalidad de la red de centros Kids&Us, el Proveedor ofrecerá al Cliente un modelo digital total, con contenidos 100 % online o clases síncronas dependiendo del curso.

12.2. La modalidad digital será oportunamente comunicada al Cliente y no comportará una modificación de la contraprestación

pactada en las Condiciones particulares por el curso.

12.3. A los efectos de estas Condiciones generales, “fuerza mayor” significa cualquier hecho, circunstancia, evento o acontecimiento (con independencia de cuál sea su causa) que sea imprevisible e inevitable que impida la prestación de los Servicios, siempre y cuando el mismo no sea imputable al Proveedor y exista una relación de causalidad entre la imposibilidad de llevar a cabo la prestación de los Servicios y el referido hecho, circunstancia, evento o acontecimiento.

13. PROTECCIÓN DE DATOS

13.1. La identificación de los responsables del tratamiento de los datos de carácter personal, la voz y la imagen del Cliente, los derechos que le amparan en este ámbito por el mero hecho de ceder el uso de estos a un responsable determinado y previamente reconocido, así como la finalidad, conservación, destinatarios y demás requisitos establecidos por la normativa para con dichos datos se expresarán, individualmente, en el documento adjunto “Tarjeta Alfa”.

El Cliente dispone de más información en <https://www.kidsandus.es/es/footer/politica-de-privacidad/>

14. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

14.1. El Contrato se regirá por la ley común española.

14.2. Cualquier conflicto o discrepancia entre las Partes derivado de este Contrato se resolverá por los Juzgados y Tribunales del domicilio del Cliente, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponder a las Partes.